



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Secretaría General de la Gobernación

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

Nº 19.354

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARAVIA
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL

Salta, Jueves 31 de Julio de 2014

Año CV	EDICIÓN DE 164 PÁGINAS	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 5125443
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 230 EJEMPLARES	
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar / E-mail: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.		
Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja - E-mail: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 12,30 hs.		
Ley 4337		
ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.		
ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.		

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

(Texto: hasta 200 palabras, el excedente se cobrará \$ 0,30 por palabra)

RESOLUCION DELEGADA S.G.G. N° 206D/14

SECCION ADMINISTRATIVA	Precio p/día de Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$	70.-
Remate Administrativo	\$	80.-
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$	80.-
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$	80.-
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$	70.-
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$	80.-
Asambleas Comerciales	\$	50.-
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$	220.-
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$	50.-
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$	40.-
Avisos Generales	\$	70.-
Excedente por palabra	\$	0,30
II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Página Web	\$ 360.-	\$ 220.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 550.-	\$ 350.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 200.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 8.-	\$ 10.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 101 a 200 pág. De 201 a 300 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales	\$ 30.-	\$ 45.- \$ 60.-
Separatas y Ediciones Especiales	De 301 a 400 pág.	De 401 a 500 pág. De 501 a 600 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales	\$ 75.-	\$ 90.- \$ 110.-
Precio por Separata y Ediciones Especiales. Más de 601 páginas	\$ 130.-	
IV - FOTOCOPIAS	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,50	\$ 5.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,50	\$ 5.-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial	\$ 10.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:
 Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
 Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
 Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
 Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
 Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

LEY	<i>Pág.</i>
N° 7825 - Promulgada por Dcto. M.D.H. N° 2245 del 28/07/14 - Modifica Ley N° 7658 - Crea el Programa de Regularización Dominial y Asistencia para Pequeños Productores Agropecuarios y Familias Rurales	4898
DECRETOS	
N° 1988 del 10/07/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Adjudica en venta inmuebles fiscales ubicados en el Barrio San Roque, de la Localidad de Campo Quijano	4899
N° 2115 del 21/07/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Designa al Lic. Raúl Gonzalo Quilodrán Llamas, en el cargo de Administrador de la Unidad Ejecutora de Autopistas Salta	4900
N° 2207 del 24/07/14 - S.G.G. - Asume su Titular el Mando Gubernativo de la Pcia.	4901
RESOLUCION DELEGADA	
N° 424D del 24/07/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Dcto. N° 1988/14 - Aclaratoria del Artículo 1°	4901
RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS	
N° 18 del 28/07/14 - D.G.R. - Aprueba y adopta Nomenclador de Actividades	4901
N° 19 del 28/07/14 - D.G.R. - Reemplaza la Versión SIPOT - Artículo 1° de la Resolución General N° 21/2.012 de la Dirección General de Rentas y Aprueba la Nueva Versión del Sistema SIPOT Sistema Integrado de Presentación de Obligaciones Tributarias - V.3.2.	4902
RESOLUCIONES	
N° 100042749 - Consejo de la Magistratura N° 912/2014	4903
N° 100042744 - Defensoría General - Ministerio Público de Salta - N° 222/2014	4904
LICITACION PUBLICA NACIONAL	
N° 100042743 - Banco de la Nación Argentina INM N° 3391	4904
LICITACIONES PUBLICAS	
N° 100042757 - Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - N° 03/14	4904
N° 100042741 - Dirección de Vialidad de la Provincia de Salta - N° 13/2014	4905
N° 100042715 - U.C.E.P.E. Salta N° 21/14	4905
CONCURSO DE PRECIOS	
N° 100042751 - Instituto Provincial de Salud de Salta - N° 30/2014	4906
CONTRATACIONES DIRECTAS	
N° 300000208 - Dirección de Vialidad de Salta - N° 87/2014	4906
N° 100042756 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. - Adjudicación - Expte. N° 6184/14	4906

Pág.

N° 100042755 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. - Adjudicación Expte. N° 6139/14	4907
N° 100042754 - Dirección Gral. de Rentas - N° 122/14	4907

COMPRA DIRECTA

N° 300000209 - Ministerio de Educación de la Provincia de Salta - N° 860/14	4907
---	------

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

N° 600000753 - Daniel Yurquina Romero - Expte. N° 0090034-155778/13	
- Cat. 6576 - Dpto. Anta - Arroyo Las Tortugas Margen Izquierda	4908
N° 400005022 - Florindo Lucas Valencia Alvarez - Expte. N° 0090034-155794/13	
- Cat 6576 - Dpto. Anta - Arroyo Las Tortugas, Margen Izquierda	4908
N° 400005021 - Agustín Valencia Álvarez - Expte. N° 0090034-155781/13	
- Cat. 6576 - Dpto. Anta - Arroyo Las Tortugas, Margen Izquierda	4908
N° 400005020 - Didio Abdon Baldiviezo - Expte. N° 0090034-230534/13	
- Cat. 6576 - Dpto. Anta - Arroyo Las Tortugas, Margen Izquierda	4909
N° 400005019 - Luciano Raúl Caseres - Expte. N° 0090034-120584/13 - Lote N° 6	
Cat. 6576 - Dpto. Anta - Arroyo Las Tortugas, Margen Izquierda	4909
N° 100042655 - Secretaría de Recursos Hídricos - Paz y Posse Ltda. S.A - Expte. N° 0090034-58533/14	
- Catastro N° 322 - Río Juramento Margen Derecha Canal Los Rosales - Dpto. Metán	4909

AVISO ADMINISTRATIVO

N° 400005035 - Poder Judicial de Salta - Expte. ADM 2274/14	
Art. 13 Inc. B) Ley 6838 - Cotización de Precios	4910

Sección JUDICIAL**EDICTOS DE MINAS**

N° 100042752 - Quevar Vigésimo Sexta - Dpto. Los Andes	
- Lugar: Salar de Pocitos - Expte. N° 22.087	4910
N° 100042660 - Iker - Expte. N° 22.113 - Dpto. La Poma	
- Distrito Cobres - Lugar: Salinas Grandes	4910

SENTENCIA

N° 400005033 - Matías Iván Romano - Expte. N° 19.458/12	4911
---	------

SUCESORIOS

N° 400005037 - Mazzone, Benito - Rodríguez, Elba Flady - Expte. N° 97.853/97	4911
N° 400005036 - Cajal, Esteban - Expte. N° 467.164/14	4911
N° 400005034 - Maldonado, Héctor Daniel - Expte. N° 456.985/13	4911
N° 100042750 - González, Manuel - Expte. N° 473592/14	4912
N° 100042746 - Arce, Aída - Expte. N° 23.263/14	4912
N° 100042739 - Speroni, Rosana - Expte. N° 427567/13	4912
N° 600000754 - Rivadeneira, Elvio Luis Jorge - Expte. N° 448.722/2013	4912
N° 400005030 - Impa, Felisa - Expte. N° 458.878/13	4912

Pág.

N° 400005029 - Rodríguez, Luis Adolfo - Expte. N° 444.562/13	4513
N° 400005028 - Abrilko, Juan Antonio - Expte. N° 444.888/13	4513
N° 100042734 - Vilca, Ángel; Choque de Vilca; Desideria - Expte. N° 438.996/13	4513
N° 400005017 - Varas Margarita Amelia - Expte. N° 1-467876/14	4513
N° 400005015 - Cantos, Marcos Cesar; Córdoba Olga del Transito - Expte. N° 429.846/13	4513
N° 400005013 - Vujovich Walter - Expte. N° 429.212/13	4514
N° 100042708 - Segovia Roberto - Expte. N° 1-468.786/2014	4514
N° 100042692 - Veites Hilario, Vaca Aguilera Isidora - Expte. N° 430.024/13	4514

REMATES JUDICIALES

N° 400005032 - Por Miguel Angel Choqui - Juicio Expte. N° 385.540/12	4914
N° 100042740 - Por Ramón E. Lazarte - Juicio Expte. N° 16.142/06 - Tartagal	4915
N° 100042711 - Por Marcelo Venegas - Juicio Expte. N° 414.523/12	4915
N° 100042689 - Por Francisco Rivas Vila - Juicio Expte. N° 190962/07	4915
N° 100042671 - Por Eduardo Guidoni - Juicio Expte. N° 79.840/87	4916

POSESIONES VEINTEAÑALES

N° 300000207 - Avila Nora Inocencia, Gonza Walter Vicente; Gonza Ernesto Fernando y Gonza Aldo Dalmiro c/Suc. de Gonza, Joaquín - Expte. N° 355.128/11	4916
N° 100042666 - Ladewski Luque, Alberto Daniel vs. Ovejero María Nieves y/o Herederos - Expte. N° 13231/10 - San José de Metán	4917

EDICTO DE QUIEBRA

N° 100042679 - Fernández, Ana María por Concurso Preventivo (Pequeño) Hoy Quiebra - Expte. N° EXP-231865/8	4917
---	------

EDICTO JUDICIAL

N° 400005014 - Segura Gilabert, Claudio Gabriel vs. Orellana, Benjamina - Expte. N° 446.459/13	4917
---	------

Sección COMERCIAL

ASAMBLEA COMERCIAL

N° 100042733 - Estirpe S.A.	4918
----------------------------------	------

AVISOS COMERCIALES

N° 100042753 - Stealth Minerals S.A. - Cambio de Denominación Social	4918
N° 100042747 - Edesa S.A. - Inscripción de Nuevo Directorio	4918

Sección GENERAL

ASAMBLEA

N° 100042742 - Bomberos Voluntarios de Cafayate "San Juan de Dios", para el día 31/08/14	4919
--	------

FE DE ERRATAS

Pág.

N° 100042758 - De la Edición N° 19352 de fecha 29/07/2014 Pag. N° 4839
 - Decreto N° 2183 del Ministerio de Gobierno 21/07/2014 4919

RECAUDACION CASA CENTRAL

N° 100042759 - Del día 30/07/14 4919

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

N° 400005038 - Del día 30/07/14 4919

Sección ADMINISTRATIVA**LEY**

LEYN°7825

Ref. Expte. N°91-33.396/14

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia, Sancionan con Fuerza de**LEY**

Artículo 1°.- Modifíquese el artículo 9° de la Ley 7.658, modificada por Ley 7.731 por el siguiente:

"Art. 9°.- Suspéndanse por tres (3) años a partir del 7 de julio de 2.014 las ejecuciones de sentencias, de medidas cautelares y demás actuaciones o disposiciones judiciales, cuyo objeto, sea el desalojo, desocupación o modificación de la situación de hecho de tierras poseídas por familias rurales y pequeños productores agropecuarios que se encuentren en los casos previstos en los artículos 3.999 ó 4.015 del Código Civil Argentino."

Art. 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los tres días del mes de julio del año dos mil catorce.

Dr. Manuel Santiago Godoy
 Presidente
 Cámara de Diputados - Salta

Mashur Lapad
 Vice-Presidente Primero
 En Ejercicio de la Presidencia
 Cámara de Senadores - Salta

Ramón R. Corregidor
 Secretario Legislativo
 Cámara de Diputados - Salta

Dr. Luis Guillermo López Mirau
 Secretario Legislativo
 Cámara de Senadores - Salta

Salta, 28 de Julio de 2014

DECRETO N° 2245

Ministerio de Derechos Humanos

Expediente N° 91-33.396/14 Preexistente

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Téngase por Ley de la Provincia N° 7825, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

URTUBEY - Cansino - Simón Padrós

DECRETOS

Salta, 10 de Julio de 2014

DECRETO N° 1988

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Expte. N° 11.8550/14 - Código 131

VISTO el Expediente de referencia, mediante el cual la Subsecretaría de Tierra y Hábitat, tramita la adjudicación en venta de lotes fiscales provinciales, ubicados en el Barrio San Roque, Sección "C" de la Localidad de Campo Quijano, Departamento de Rosario de Lerma de la Provincia de Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que existen numerosos pedidos de adjudicaciones en venta de lotes fiscales provinciales con fines de vivienda, ubicados en el Barrio San Roque, Sección "C" de la Localidad de Campo Quijano, Departamento de Rosario de Lerma de la Provincia de Salta;

Que los terrenos ubicados en el Barrio San Roque, surgen del Plano de Mensura y Loteo N° 001920 debidamente aprobado por la Dirección General de Inmuebles de la Provincia;

Que la Subsecretaría de Tierra y Hábitat procedió al análisis de cada uno de los antecedentes de los beneficiarios, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 1.338, renumerada Ley N° 2.616, y normas complementarias;

Que las personas detalladas a fs. 02/04 "Anexo Adjudicaciones", se encuentran en condiciones de ser beneficiarios de la adjudicación pretendida, en razón de haberse constatado que los mismos ocupan los terrenos de manera pública, efectiva y continuada en el tiempo;

Que los terrenos en cuestión, son propiedad de la Provincia de Salta, lo que se acredita con las cédulas parcelarias que corren agregadas a fs. 14/69;

Que la Dirección General de Inmuebles de la Provincia, procedió oportunamente a fijar el valor real estimativo de cada uno de los lotes a adjudicar de conformidad a la Ley N° 1.338, modificada por su similar N° 3.590;

Que la Subsecretaría de Tierra y Hábitat, es el organismo competente para resolver las situaciones de hecho en la adjudicación en venta y posterior transferencia de dominio de terrenos fiscales provinciales, como así también para proponer el dictado de normas administrativas necesarias para cumplimentar su cometido (cf. Decretos Nros. 1.045/96 y 4.414/08);

Que los Programas Jurídico y Social de la Subsecretaría de Tierra Hábitat tomaron la intervención que les compete, recomendado el dictado del acto administrativo pertinente, atento a que se encuentran reunidas las condiciones de hecho y de derecho que lo tornan procedente;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Adjudícanse en venta a las personas comprendidas en el "Anexo Adjudicaciones" que integra el presente decreto, los inmuebles fiscales ubicados en el Barrio "San Roque", Sección "C", de la Localidad de Campo Quijano, Departamento Rosario de la Frontera de la Provincia de Salta.

Art. 2° - El pago del precio, será abonado hasta en cien cuotas mensuales, iguales y consecutivas, en el organismo que oportunamente indique la Subsecretaría de Tierra y Hábitat, a partir de la fecha de la firma de las respectivas Escrituras Traslativas de Dominio.

Art. 3° - Dispónese que a partir de la vigencia del presente decreto de adjudicación, los beneficiarios deberán tomar a su cargo el pago de los impuestos provinciales y municipales. Con respecto a la deuda que por

servicios a la fecha de promulgación del presente decreto posean y graven los lotes adjudicados, quedarán a exclusivo cargo de los beneficiarios de la presente adjudicación.

Art. 4° - Déjase establecido que la Escribanía de Gobierno instrumentará las respectivas Escrituras Traslativas de Dominio, con la correspondiente constitución de Hipoteca garantizando el saldo del precio, instrumentos que estarán exentos de todo impuesto, de conformidad a las leyes que rigen la materia. Asimismo, los adjudicatarios podrán afectar sus inmuebles al Régimen de la Ley N° 14.394 (Bien de Familia).

Art. 5° - Establécese que los beneficiarios del presente decreto tienen la obligación de habitar el inmueble con su grupo familiar en forma efectiva, permanente y continuada por el término de 10 (Diez) años, contados a partir de la firma de la Escritura Traslativa de Dominio. No podrán enajenarlo, localarlo o darlo en comodato, durante el plazo referenciado precedentemente y/o hasta la cancelación de la Hipoteca mencionada en el artículo anterior.

Art. 6° - Cualquier incumplimiento a lo dispuesto en los artículos precedentes implicará la caducidad automática de la adjudicación otorgada, volviendo el inmueble a propiedad de la Provincia de Salta con todo lo en él edificado y plantado, sin derecho a indemnización alguna.

Art. 7° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 8° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

VERANEXO

Salta, 21 de Julio de 2014

DECRETO N° 2115

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

VISTO el Decreto N° 2.114, de fecha 21 de julio de 2.014; y,

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo Cuarto del mencionado instrumento se creó en el ámbito del Ministerio de Economía, Infraestructura y servicios Públicos, la "Unidad Ejecutora de Autopistas Salta";

Que dicho organismo, sin perjuicio de las competencias de la Dirección de Vialidad de Salta, será responsable de la coordinación para el funcionamiento y mantenimiento de las autopistas existentes en el ámbito de la Provincia de Salta, estando facultada para la contratación de los servicios planificados en el mencionado espacio de uso público, constituyéndose al efecto, en unidad operativa en los términos de la Ley N° 6.838 y su reglamentación;

Que la citada unidad estará a cargo de un Administrador con rango de Director General, y contará para su funcionamiento con los recursos humanos y materiales que serán asignados oportunamente;

Que el Lic. Raúl Gonzalo Quilodrán Llamas reúne las condiciones necesarias para el ejercicio del cargo mencionado:

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior - Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Lic. Raúl Gonzalo Quilodrán Llamas, D.N.I. N° 27.175.143, en el cargo de Administrador de la Unidad Ejecutora de Autopistas Salta, organismo dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir de la toma de posesión de sus funciones, con remuneración de Director General, dejando sin efecto toda otra disposición que se oponga al presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Salta, 24 de Julio de 2014

DECRETO N° 2207

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el regreso a nuestra Provincia del que suscribe, a partir del 24 de julio de 2014;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Queda asumido el Mando Gubernativo de la Provincia, por parte del que suscribe, a partir del 24 de julio de 2014.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

RESOLUCION DELEGADA

Salta, 24 de Julio de 2014

RESOLUCION N° 424D

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos

Expte. N° 118.550/14 - Código 131 - Corresponde l

VISTO el Decreto N° 1.988/14 del 10-07-14; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho decreto tuvo por objeto disponer, en el marco de la Ley N° 1.338, la adjudicación en venta de diversos lotes fiscales de propiedad de la Provincia de Salta, ubicados en la Sección "C", de la localidad de Campo Quijano, Departamento Rosario de Lerma;

Que involuntariamente, por error se consignó en su Art. 1° "Departamento de Rosario de la Frontera"; cuando correspondía "Departamento Rosario de Lerma";

Que de conformidad a lo expuesto en el párrafo anterior, en el marco de lo previsto por el Art. 76 de la Ley N° 5.348 de Procedimientos Administrativos de la Provincia, procede subsanar el error material que contiene el instrumento legal referenciado, habida cuenta no alterar dicha enmienda lo sustancial del acto administrativo;

Por ello, en ejercicio de las facultades delegadas por Decreto N° 41/95, modificado por sus similares Nos. 1.105/02 y 1.575/08;

El Ministro de Economía Infraestructura y Servicios Públicos

RESUELVE:

Artículo 1° - Dejar Establecido que el Artículo 1° del Decreto N° 1.988/14, en la parte pertinente, donde dice "Departamento Rosario de la Frontera de la Provincia de Salta", debe decir: "Departamento Rosario de Lerma de la Provincia de Salta".

Art. 2° - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y Archivar.

C.P.N. Carlos Roberto Parod
Ministro de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos

RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS

Salta, 28 de Julio de 2014

RESOLUCION GENERAL N° 18/2.014

Dirección General de Rentas

VISTO:

La Resolución General N° 30/1.999;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución General N° 30/1.999 adhiere al uso del nomenclador de actividades que responde a la estructura, definiciones y principios básicos de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU), elaborada por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas;

Que debido a cambios económicos y tecnológicos se realizaron modificaciones al CIIU y es aconsejable utilizar un ordenamiento de actividades económicas basado en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme Revisión 4 (CIIU Rev. 4) y la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (ClANAE 2010) de Instituto Nacional de Estadísticas y Censos;

Que a fin de reflejar estas transformaciones en los sistemas de clasificación, se torna necesario actualizar el "Nomenclador del Código de Actividades" actualmente en uso;

Que es política de la Dirección General de Rentas asumir el compromiso de mejorar continuamente su eficacia, con el fin de satisfacer las expectativas de la comunidad, a cuyo servicio se encuentra;

Por ello y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 5º, 6º, 7º y concordantes del Código Fiscal;

El Director General de Rentas de la Provincia

RESUELVE:

Artículo 1º - Aprobar y adoptar, a los fines de la tributación de los impuestos cuya recaudación y fiscalización están a cargo de esta Dirección General de Rentas, el Nomenclador de Actividades, que como Anexo I forma parte de la presente, el que reemplazará al utilizado por ésta Administración Fiscal.

Art. 2º - Este Organismo realizará de oficio la conversión automática de actividades, mediante un proceso de correspondencia de actividades para la totalidad de los códigos pertenecientes al Anexo I de la Resolución General Nº 30/1.999 y que figuran en los registros informáticos de la Dirección General de Rentas.

Art. 3º - En caso de no coincidir la actividad, el contribuyente podrá realizar el remplazo de la misma a través del trámite habitual de supresión o modificación de actividad que la Dirección General ofrece a través de sus servicios web.

Art. 4º - Para la liquidación de sus gravámenes, los Contribuyentes deberán consignar el nuevo código, de conformidad al Nomenclador que por la presente se aprueba, según corresponda, aplicando la alícuota que para cada caso prevé la Ley Impositiva

Art. 5º - Lo dispuesto en el artículo anterior no será de aplicación para los contribuyentes que se encuentren incluidos en el Régimen del Convenio Multilateral.

Art. 6º - Esta Resolución entrará en vigencia a partir del 1º de Septiembre de 2.014, fecha a partir de la cual serán de utilización obligatoria los nuevos códigos de actividad, según lo previsto precedentemente.

Art. 7º - Remitir copia de la presente Resolución a la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, para su conocimiento.

Art. 8º - Notificar, publicar en el Boletín Oficial y Archivar.

C.P.N. Diego L. Dorigato Manero
Director General
DGR - Salta

VERANEXO

Salta, 28 de Julio de 2.014

RESOLUCION GENERAL Nº 19/2.014

Dirección General de Rentas

VISTO:

Las Resoluciones Generales N°s. 15/2.012, 21/2.012 y 38/2.013; y

CONSIDERANDO:

Que resulta oportuno incorporar modificaciones en la programación del aplicativo Sipot v.3.1 que faciliten el cumplimiento de lo dispuesto en Ley 7.808;

Que se considera necesario realizar ajustes en el aplicativo SIPOT v.3.1, con el objeto de facilitar y optimizar su uso por parte de los contribuyentes, quienes se encuentran obligados a utilizar este medio de presentación de Declaraciones Juradas;

Que se mantiene incólume la obligatoriedad de los sujetos definidos en la Resolución General Nº 15/2.012 y 38/2.013;

Que la Dirección General de Rentas, a través de su Política de Calidad, asume el compromiso de prestar sus servicios eficientemente, con el fin de satisfacer las expectativas de la comunidad;

Por ello y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 5º, 6º, 7º y concordantes del Código Fiscal;

El Director General de Rentas de la Provincia

RESUELVE:

Artículo 1º.- Reemplazar la versión SIPOT establecida en el Artículo 1º de la Resolución General Nº 21/2.012 de esta Dirección General de Rentas, y aprobar la nueva versión del sistema denominado SIPOT Sistema Integrado de Presentación de Obligaciones Tributarias-v.3.2, para el cumplimiento de presentación de Declaraciones Juradas mensuales determinativas, Anexos e Informativas de los Impuestos a las Actividades Económicas y de Cooperadoras Asistenciales y de la obligación de Agente de Retención del Impuesto de Sellos, cuyas características, funciones, aspectos técnicos y

mejoras, para su utilización se reflejan en el Anexo I de la presente.

Art. 2° - El programa aplicativo referido en el artículo anterior será utilizado por los contribuyentes y responsables establecidos en el Artículo 2° de la Resolución General N° 15/2.012 y su modificatoria la Resolución General N° 38/2.013.

Art. 3° - Aprobar el Anexo I y los formularios detallados en el Anexo II.

Art. 4° - La presente Resolución entrará en vigencia a partir del 1° de Septiembre de 2.014.

Art. 5° - Remitir copia de la presente Resolución a conocimiento de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Art. 6° - Notificar, publicar en el Boletín Oficial y Archivar.

C.P.N. Diego L. Dorigato Manero
Director General
DGR - Salta

VERANEXO

RESOLUCIONES

O.P. N° 100042749 R. s/c N° 100005092

Consejo de la Magistratura

Ref. Expte. N° 156/14

Resolución N° 0912

Salta, 29 de julio de 2014

Y VISTA: la nota del señor Gobernador de la Provincia agregada en estos autos registrados bajo Expte. N° 156/14, y

CONSIDERANDO:

1°) Que mediante la misma, recibida en este Consejo el 28 de julio del corriente año, el señor Gobernador de la Provincia solicita se implementen los mecanismos necesarios para llevar a cabo el proceso de selección de postulantes para cubrir un cargo de Juez del Tribunal de Juicio Sala II del Distrito Judicial del Sur - Metán.

2°) Que en consecuencia, en cumplimiento a lo establecido en el art. 12 de la Ley N° 7016, debe disponerse la convocatoria a concurso para la selección de los postulantes a cubrir el referido cargo.

Por ello,

El Consejo de la Magistratura

RESUELVE:

I. Convocar a concurso público para seleccionar postulantes a cubrir el cargo de Juez del Tribunal de Juicio Sala II de Distrito Judicial del Sur - Metán.

II. Comunicar que la solicitud de inscripción en la que se incluye el enunciado temático y la puntuación que se adjudicará a los distintos tipos de antecedentes, conforme lo establecido en el art. 17 de la Ley N° 7016, deberán ser descargados de la página web del Consejo de la Magistratura cuya dirección es: www.cmagistraturasalta.gov.ar en la cual también se encuentra para consulta de los postulantes el Reglamento del Consejo (según lo prescripto en el art. 13 de la Ley N° 7016), y que las inscripciones se recibirán, exclusivamente, en la Secretaría del Consejo de la Magistratura desde el 11 (once) de agosto al 25 (veinticinco) de agosto de 2014, en los siguientes horarios: del 11 (once) al 15 (quince) de agosto en el horario de 8:00 a 13:00 y del 19 (diecinueve) al 25 (veinticinco) de agosto de 8:00 a 16:00 (horario corrido).

III. Adjuntar a la presente la Tabla de Puntaje que regirá para el concurso convocado.

IV. Fijar las entrevistas a partir del 11 de setiembre del cte. año, notificándose oportunamente a los postulantes el lugar y las fechas en que se realizarán tanto la evaluación escrita como la entrevista personal.

V. Ordenar la publicación de la presente mediante los correspondientes edictos y la difusión de la convocatoria.

VI. Mandar que se registre y notifique.

Dr. Guillermo Félix Díaz
Presidente

Consejo de la Magistratura

Dr. Gonzalo Mariño

Consejo de la Magistratura

Dr. José Gerardo Ruiz

Consejo de la Magistratura

Dr. Sergio Eduardo Choque

Consejo de la Magistratura

Dr. Pedro Mellado

Consejo de la Magistratura

Dr. Pablo López Viñals

Consejo de la Magistratura

Dra. Adriana Inés Galli

Secretaria

Consejo de la Magistratura

Sin Cargo

e: 31/07/2014

O.P. N° 100042744

R. s/c N° 100005091

Defensoría General**Ministerio Público de Salta**

RESOLUCION N° 222

Salta, 28 de Julio de 2014

VISTO:

El punto 2) de la Resolución N° 217/14 y las facultades reglamentarias establecidas por art. 46, Ley 7328; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 217/14 esta Defensoría General dispuso que la Dra. Hortencia María Salas cese de cumplir funciones como Defensora Oficial Penal de Menores y pase a integrar la Unidad de Defensa Pública N° 3, dicha reasignación, tal como allí se expresa, no afecta su competencia para intervenir en las causas que le hayan sido asignadas conforme a lo dispuesto por Resolución N° 174/13.

Que en virtud de esos cambios corresponde redefinir los turnos de las dos Defensorías Penales de Menores que atenderán esa temática.

Que a esta Defensoría General, en virtud de lo dispuesto por el art. 46 de la Ley Orgánica N° 7348 del Ministerio Público, le compete reglamentar la forma de actuación de las Defensorías Oficiales Penales, a fin de adecuarlas a las exigencias del servicio que prestan.

Por ello:

La Sra. Defensora General de la Provincia**RESUELVE**

1) Establecer que la Defensoría Oficial Penal de Menores a cargo de la Dra. Mirta Lucía Medrano de Giardino estará de turno los meses impares y la Defensoría Oficial Penal de Menores a cargo del Dr. Adolfo Sánchez Alegre los meses pares.

2) Establecer que la Dra. Hortencia María Salas, Defensora Oficial Penal, actuará en la etapa de juicio por imputados menores de edad sólo en los casos que haya intervenido en la instrucción, conforme le fueran asignados por Resolución N° 174/13.

3) Regístrese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y comuníquese con copia de la presente al Procurador General de la Provincia, a la Sra. Asesora General de Incapaces, a la Corte de Justicia y a Dirección de Personal del Ministerio Público.

Dra. María Inés Diez

Defensora General

Ministerio Público de Salta

Dra. Gabriela Guardo

Secretaria Letrada Administrativa

Ministerio Público de Salta

Sin Cargo

e) 31/07/2014

LICITACION PUBLICA NACIONAL

O.P. N° 100042743

F. N° 0001-58107

Banco de la Nación Argentina**Area Compras y Contrataciones Inmuebles**

Llámesese a la Licitación Pública INM N° 3391 para la ejecución de los trabajos de "Adecuación de instalaciones y cambio de revestimientos" en el edificio sede de la sucursal Salta.

La apertura de las propuestas se realizará el 21/08/14 a las 12:30 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 - (1036) - Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia y en la Gerencia Zonal Salta.

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: \$ 1.000.-

Costo Estimado: \$ 841.799,82.- Más IVA

Rosa Limia

Jefe de Departamento - 2518

Imp. \$ 320,00

e) 31/07 al 05/08/2014

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100042757

F. v/c N° 0002-04296

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable****Licitación Pública N° 03/14**

Objeto: Reparaciones del Invernadero y Sombráculo e Instalación de un Sistema de Riego en las Instalaciones del Vivero Forestal de la Reserva de Finca Las Costas.

Expediente N°: 0050227-32.968/2010-31.

Destino: Proyecto "Planificación para el Manejo de la Reserva de Usos Múltiples Las Costas y Valoración

de los Servicios Ambientales - Secretaría de Ambiente - Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

Fecha de Apertura: 08/08/2014 - Horas: 10:00

Presupuesto Oficial: \$ 73.000,00 (Pesos, setenta y tres mil)

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En la Dirección General de Contrataciones - Servicio Administrativo Financiero - del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable sito en Centro Cívico Grand Bourg, 1° Edificio, 1° Piso - Ala Este - Ministerio de Ambiente y Producción.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: En la Dirección General de Contrataciones - Servicio Administrativo Financiero - del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable sito en Centro Cívico Grand Bourg, 1° Edificio, 1° Piso - Ala Este - Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324447.

CPN María Verónica Gulezzi
Directora Gral. de Contrataciones - SAF
Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable
Imp. \$ 80,00 e) 31/07/2014

O.P. N° 100042741 F. N° 0001-58102

Gobierno de la Provincia de Salta
Dirección de Vialidad de Salta
Licitación Pública N° 13/2.014

Para la adquisición de "Contratación de Aseguradora de Riesgos de trabajo para la Dirección de Vialidad de Salta"

Presupuesto Oficial: \$ 2.160.000,00 (Pesos: Dos Millones Ciento Sesenta Mil con 00/100).

Expte.: N° 0110033-3.463/2014-0.

Apertura: 15 de Agosto de 2.014 a Horas 09,00.

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. - España N° 721 - (4400) Salta - Te (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 432 - 1410.-

Precio del Pliego: \$ 1.000,00 (Pesos: Un Mil con 00/100).

Consulta y Venta de Pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en hora-

rio de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 14-08-2014, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Sergio Eduardo Fernández
Jefe División Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta
C.P.N. Mariela Martha Carballo
A cargo Dpto. Contable Financiero
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 80,00 e) 31/07/2014

O.P. N° 100042715 F. N° 0001-53077

Gobierno de la Provincia de Salta
Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos
Secretaría de Obras Públicas
U.C.E.P.E.
Ministerio de Educación
Presidencia de la Nación
Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Llamado a Licitación N° 21/14

Objeto: "Ampliación y Refacción de la Escuela N° 4300" ubicada en el Paraje Fortín Belgrano II, Departamento Rivadavia de la Provincia de Salta.

Licitación Pública N° 21/14

Presupuesto Oficial: \$ 3.061.941,28

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 270 días corridos.

Fecha de Apertura: 04 de Setiembre de 2014 a hs. 09:30

Lugar: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de entrega: Hasta el día 06/09/14 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 1.000,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 30/06/14 hasta las 14:00 hs del 03/09/14.

Imp. \$ 800,00 e) 30/07 al 12/08/2014

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 100042751 F. N° 0001-58114

Instituto Provincial de Salud de Salta

Coordinación de Farmacia

Concurso de Precios: N°: 30/2014

Objeto: Adquisición de Tofacitinib (Xeljanz)

Fecha de Apertura: 15 de Agosto del 2014 - Horas 10:30

Precio del Pliego: \$ 85.- (Pesos: Ochenta y cinco).

Nota: Se deberá contar con la Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Consulta de Pliegos: Dpto. Compras de Farmacia - Av. Belgrano N° 944, Salta-Capital; o en la página web: www.ipssalta.gov.ar

Venta de Pliegos: Tesorería de I.P.S. - España N° 782, Salta - Capital

Lugar de Apertura: Sala de Reuniones I.P.S. - España N° 782, Salta - Capital.

Nahuel Sebastián Sánchez

Prensa y Difusión

Instituto Pcial. de Salud de Salta

Imp. \$ 80,00 e) 31/07/2014

CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 300000208 F. N° 0003-0353

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

Contratación Directa

para Libre Negociación N° 87/2.014

Para la adquisición de "Dos Mil Quinientas (2.500) Bolsas de Cemento para Obras varias en Regiones Varias de la D.V.S.:

Presupuesto Oficial: \$ 187.500,00 (Pesos: Ciento Ochenta y Siete Mil Quinientos).

Exptes.: N° 0110033-113.842/2014-0.

Apertura: 15 de Agosto de 2.014 a Horas 10,00.

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. - España N° 721-(4400) Salta - Te (0387) 431-0826 y Líneas Rotal. - Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 14-08-2014, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Sergio Eduardo Fernández
Jefe División Compras y Patrimonio

Dirección de Vialidad de Salta

C.P.N. Mariela Martha Carballo

A cargo Dpto. Contable Financiero

Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 80,00 e) 31/07/2014

O.P. N° 1000042756 F. v/c N° 0002-04295

Aguas del Norte

Co.S.A.ySa. Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A.

Contratación Directa

Artículo 13 h

Expediente N°: 6.184/14

Objeto: Servicio de Maquinaria para Limpieza del Canal Pomelo encauce del Río Caraparí hacia toma El Pomelo y Canalización toma en Dique Itiyuro.

Destino: Distrito Tartagal

Fecha de Contratación: 28/07/2014

Proveedor: El Terraplen S.R.L.

Monto: \$ 31.438,00 (son treinta y un mil cuatrocientos treinta y ocho con 00/100) + IVA.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art. 13 h.

Dr. Mario Oieni
Asesor
Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 80,00 e) 31/07/2014

O.P. N° 1000042755 F. v/c N° 0002-04295

Aguas del Norte

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.**

Contratación Directa

Artículo 13 h

Expediente N°: 6.139/14

Objeto: Servicio de Normalización y Optimización del Rebombeo Aguaray - Tuyunti.

Fecha de Contratación: 16/07/2014

Proveedor: Gómez Roco y Cia S.R.L.

Monto: \$ 19.083,80 (son diecinueve mil ochenta y tres con 80/100) + IVA.-

Proveedor: Metalnor S.R.L.

Monto: \$ 21.739,85 (son veintiún mil setecientos treinta y nueve con 85/100) + IVA.-

Proveedor: B P Sociedad Anónima

Monto: \$ 811,00 (son ochocientos once con 00/100) + IVA.-

Proveedor: Vélez Carlos Plinio

Monto: \$ 247,96 (son doscientos cuarenta y siete con 90/100) + IVA.-

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art.13 h.

Dr. Mario Oieni
Asesor
Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 80,00 e) 31/07/2014

O.P. N° 100042754 F. v/c N° 0002-04294

Dirección General de Rentas

**Llamado: Contratación Directa N° 122/14 S.A.F. -
D.G.R. (Art. 12 Ley N° 6.838).**

Objeto: Provisión de Componentes Informáticos para Instalación de Red de Datos.

Nota Interna N°: Expte. N° 22-505717/14

Destino: Dirección General de Rentas dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Salta.

Adquisición de Pliegos: Servicio Administrativo Financiero - Dirección General de Rentas Balcarce N° 30 - 4to Piso Salta Capital (CP 4400) de 8:30 a 13:30 hs.

Consultas: Tel/Fax: 0387-4373038 -
comprasdgr@salta.gov.ar

Fecha Máxima para su Adquisición: 08/08/14 Hs. 09:00

Lugar de Apertura: Dirección General de Rentas Servicio Administrativo Financiero - Balcarce N° 30 - 4° Piso.

Fecha de Apertura de Sobres: El día 08 de Agosto de 2.014 o día hábil Subsiguiente si este fuera feriado a hs 12:00.

Valor del Pliego: Sin Cargo.

Lic. Héctor Miguel Villalba
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Servicio Administrativo Financiero
DGR - Salta
Ana Cecilia Caro
Administradora
S/R.L. N° 033/12 - SAF
DGR - Salta

Imp. \$ 80,00 e) 31/07/2014

COMPRA DIRECTA

O.P. N° 300000209 F. N° 0003-0354

Gobierno de la Provincia de Salta

**Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología
Secretaría de Gestión Administrativa y R.R.H.H.**

Departamento Infraestructura

El Ministerio de Educación de la Provincia de Salta Convoca a:

Compra Directa N°: 860/14 (Art. 13 inc. ' h")

Expte N°: 159- 81165-04.- Cde.2

Fecha de Apertura: 15/08/14 Horas: 11.00.

Lugar de Apertura: Dpto. Infraestructura - sito en calle San Luis N° 52 - Salta.

Reparaciones Varias para Inmueble (Anexo) Talle- res Esc. 3110 - San José de Metán - Salta.

Disposición N°4; Unidad Central de Contratacio- nes: "Inscripción previa obligatoria en el Registro Ge- neral de Contratistas de la U.C.C."

Consultas: Dpto. Infraestructura - sito en calle San Luis N° 52 - Salta - en el horario de 8,30 a 12,00 Hs. Teléfono: 0387 4954225.

Pliego: Dpto. Infraestructura - sito en calle San Luis N° 52 -Salta - en horario de 8,30 a 13,30 Hs. a partir del día 1/08/14 hasta el 15/08/14 inclusive.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Federico Legarri

Director General de Administración
Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología - Salta
Imp. \$ 80,00 e) 31/07/2014

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 600000753 F. N° 0006-01301

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Secretaría de Recursos Hídricos

Ref. Expte. N° 0090034-155.778/13

Daniel Yurquina Romero, propietario del lote N° 3 del inmueble Catastro N° 6576 - Departamento Anta, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 6,0000 Has. con carácter eventual y una dota- ción de 3,15 lts./seg., aguas a derivar del Arroyo Las Tortugas, margen izquierda y conducidas hasta la pro- piedad por acequia del compartó N° 6.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mis- mo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán ha- cerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Dra. Sandra Mabel Siegrist

Asesora Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 350,00

e) 29/07 al 04/08/2014

O.P. N° 400005022

F. N° 0004-03497

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Secretaría de Recursos Hídricos

Ref. Expte. N° 0090034-155.794/13

Florindo Lucas Valencia Alvarez, propietario del lote N° 4 del inmueble Catastro N° 6576 - Departamen- to Anta, tiene solicitada concesión de agua públi- ca para irrigación de 6,0000 Has. con carácter even- tual y una dotación de 3,15 lts./seg., aguas a derivar del Arroyo Las Tortugas, margen izquierda y condu- cidas hasta la propiedad por acequia del compartó N° 6.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mis- mo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán ha- cerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Dra. Sandra Mabel Siegrist

Asesora Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 350,00

e) 29/07 al 04/08/2014

O.P. N° 400005021

F. N° 0004-03496

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Secretaría de Recursos Hídricos

Ref. Expte. N° 0090034-155.781/13

Agustín Valencia Alvarez, propietario del lote N° 5 del inmueble Catastro N° 6576 - Departamento Anta, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 6,0000 Has. con carácter eventual y una dota-

ción de 3,15 lts./seg., aguas a derivar del Arroyo Las Tortugas, margen izquierda y conducidas hasta la propiedad por acequia del compartó N° 6.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Dra. Sandra Mabel Siegrist
Asesora Legal
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 350,00 e) 29/07 al 04/08/2014

O.P. N° 400005020 F. N° 0004-03495

Gobierno de la Provincia de Salta
Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable
Secretaría de Recursos Hídricos

Ref. Expte. N° 0090034-230.534/13

Didio Abdon Baldiviezo, propietario del lote N° 11 del inmueble Catastro N° 6576 - Departamento Anta, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 10,0000 Has. con carácter eventual y una dotación de 5,25 lts./seg., aguas a derivar del Arroyo Las Tortugas, margen izquierda y conducidas hasta la propiedad por acequia del compartó N° 5.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Dra. Sandra Mabel Siegrist
Asesora Legal
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 350,00 e) 29/07 al 04/08/2014

O.P. N° 400005019

F. N° 0004-03494

Gobierno de la Provincia de Salta
Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable
Secretaría de Recursos Hídricos

Ref. Expte. N° 0090034-120.584/13

Luciano Raúl Caseres propietario del lote N° 6 del inmueble Catastro N° 6576 - Departamento Anta, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 8,5000 Has. con carácter eventual y una dotación de 4,4625 lts./seg., aguas a derivar del Arroyo Las Tortugas, margen izquierda y conducidas hasta la propiedad por acequia del compartó N° 6.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Dra. Sandra Mabel Siegrist
Asesora Legal
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 350,00 e) 29/07 al 04/08/2014

O.P. N° 100042655

F. N° 0001-57999

Gobierno de la Provincia de Salta
Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable
Secretaría de Recursos Hídricos
Ref. Expte. N° 0090034-58.533/14

Paz y Posse Ltda. S.A. CUIT N° 30-51100803-0, en su carácter de propietario del inmueble Catastro N° 322, Dpto. Metán, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 5,0000 Has. con carácter eventual con una dotación de 2,625 lts./seg., aguas a derivar de Río Juramento, margen derecha, canal Los Rosales.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el

término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Dra. Sandra Mabel Siegrist
Asesora Legal
Secretaría de Recursos Hídricos
Imp. \$ 350,00 e) 25 al 31/07/2014

AVISO ADMINISTRATIVO

O.P. N° 400005035 F. N° 0004-03506

Poder Judicial de Salta

Expte. ADM 2274/14 Art. 13 Inc. B Ley 6838

Adquisición de Contactores para Equipos Roof Top de Climatización

El Poder Judicial de Salta, llama a cotización de precios, con la modalidad prevista en el art. 13 inc. b), de la Ley 6838, para el día 19/08/14, a hs. 10:00 o día hábil siguiente, si éste fuere declarado inhábil, para la adquisición de contactores para equipos roof top de climatización.

Por Informes, Entrega de Pliegos y Lugar de Apertura: Dirección de Administración - Área Compras - Avda. Bolivia 4671, 2° Piso. Of. 3005.

Consultas de Pliego: Página Web:
www.justiciasalta.gov.ar

Precio del Pliego: sin cargo.

CPN Virginia Lona Kralik
Enc. Area de Compras
Poder Judicial de Salta

Imp. \$ 80,00 e) 31/07/2014

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 100042752 F. N° 0001-58117

Mina Quevar Vigésimo Sexta - Expte. N° 22.087

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial del Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que Silex Argentina S.A., en Expte. N° 22.087, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de plata, plomo y zinc, ubicado en el Dpto.: Los Andes, Lugar: Salar de Pocitos; la mina se denominará Quevar Vigésimo Sexta; las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P. M. D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

Y	X
Y: 3400941.06	X: 7313806.39
Y: 3404941.06	X: 7313806.39
Y: 3404941.06	X: 7313770.72
Y: 3405932.22	X: 7313770.72
Y: 3405932.22	X: 7312184.49
Y: 3397941.06	X: 7312184.49
Y: 3397941.06	X: 7312806.39
Y: 3400941.06	X: 7312806.39

PMD: Y: 3404456.21 X: 7312973.55

Cerrando la superficie registrada en 992 has. 5507 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 240,00 e) 31/07, 06 y 14/08/2014

O.P. N° 100042660 F. N° 0001-58012

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Servicios Mineros Atacama S.R.L., en Expte. N° 22.113, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de sal común, ubicado en el Departamento La Poma, Distrito Cobres, Lugar Salinas Grandes, la mina se denominará Iker, las coordenadas del punto de Manifestación de Descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss-Kruger de Pertenencias Posgar/94

Y	X
3482649.32	7407647.55
3485120.00	7407647.55

3485120.00	7403186.81
3481900.00	7403186.81
3481900.00	7403886.81
3482649.32	7403886.81

P.M.D.: Y= 3483771.65 - X= 7406272.87.
Superficie concedida: 1.154 Has. 5585.10 m2.
Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 240,00 e) 25, 31/07 y 08/08/2014

SENTENCIA

O.P. N° 400005033 R. s/c N° 40000726

Tribunal de Juicio Sala I

FALLA: Condenando a Matías Iván Romano, de las demás condiciones obrantes en autos, a la pena de Tres Años y Seis Meses de Prisión, Accesorios Legales y Costas, por resultar autor penalmente responsable de los delitos de Lesiones Graves Calificadas por Alevosía y Lesiones Leves en Concurso Real, en los términos de los artículos 90, 92 en función del 80 inc. 2°, 89, 55, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C.P. Ordenando que el mismo continúe privado de su libertad en la unidad carcelaria local. II.- Absolviendo a Matías Iván Romano, de las demás condiciones personales obrantes en autos, del delito de Privación Ilegítima de la Libertad, por el que viniera requerido a Juicio en la Causa Originaria n° 56.527/9 del Juzgado de Instrucción Formal de 2da. Nominación, en virtud del Principio de la Duda (art. 4 del CPP)... Fdo. Dr. Héctor H. Martínez, Dr. Héctor G. Alavila y Dra. Ma. Del Milagro López Jueces y Dra. Ma. Victoria Montoya Q. Secretaria.

Datos Personales: Romano, Matías Iván, sin apodos, argentino, nacido el 05/04/87 en Rosario de la Frontera, hijo de Calixto Efraín Sánchez y de Águeda Evarista Romano, DNI N° 32.670.985, soltero, jornalero, con estudios secundarios completos, con domicilio en El Potrero.

Cumple la Condena: el día 14 de Septiembre de 2015. Dra. Mónica A. Mukdsi, Presidente Tribunal de Juicio Sala I. Dra. Ma. Victoria Montoya Q. Secretaria.

Sin Cargo e) 31/07/2014

SUCESORIOS

O.P. N° 400005037 F. N° 0004-03508

La Dra. Guadalupe Valdez Ortiz, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 9ª Nominación de la Ciudad de Salta, Secretaria a cargo del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados "Mazzone, Benito - Rodríguez, Elba Flady s/Sucesorio" - Expte. N° 97.853/97, ha resuelto: Citar por edictos que se publicarán por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (Art. 723 C.P.C.C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de 30 días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 23 de Junio de 2014. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 210,00 e) 31/07 al 04/08/2014

O.P. N° 400005036 F. N° 0004-03507

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez, de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nominación, Secretaria de la Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, en los autos caratulados "Cajal, Esteban s/Sucesorio", Expte. N° 467.164/14, Declara, abierto el Juicio Sucesorio de Esteban Cajal y cita por edictos que se publicaran por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días corridos a contar de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Salta, 28 de Julio de 2.014. Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 31/07 al 04/08/2014

O.P. N° 400005034 F. N° 0004-03505

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Jueza de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 6ª Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaria a cargo de la Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, en autos caratulados

"Maldonado, Héctor Daniel s/Sucesorio", Expte. N° 456.985/13, ordena citar por edictos que se publicarán por tres días en los diarios Boletín Oficial y en otros de mayor circulación a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del CPCC. Salta, 24 de Julio de 2.014. Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 31/07 al 04/08/2014

O.P. N° 100042750 F. N° 0001-58113

La Dra. Bibiana Acuña Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 10°, Nominación, Secretaria de la Dra. Carolina Van Cawlaert, en los autos caratulados: "González, Manuel - Sucesorio" - Expte. N° 473.592/14 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación. Fdo: Bibiana Acuña, Juez. Salta, 25 de Julio de 2.014. Dra. Carolina Van Cawlaert, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 31/07 al 04/08/2014

O.P. N° 100042746 F. N° 0001-58111

La Dra. Ana María De Feudis de Lucia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Arce, Aída s/Sucesorio Ab-Intestato", Expte. N° 23.263/14, Cita por edictos que se publicarán por el plazo de tres (3) días en los diarios El Boletín Oficial y El Tribuno a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Tartagal (Salta), 28 de Julio de 2.014. Fdo. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 31/07 al 04/08/2014

O.P. N° 100042739 F. N° 0001-58097

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7° Nominación, de la Ciudad de Salta, Secretaria de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos caratulados: "Speroni, Rosana s/Sucesorio", Expte N° 427.567/13, ha dictado la siguiente resolución: "Salta. 12 de Junio de 2013. Declarar abierto el juicio sucesorio de "Rosana Speroni". Ordenar la publicación de edictos durante Tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Fdo. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez. Salta, 28 de Junio de 2.013. Dra. María del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 31/07 al 04/08/2014

O.P. N° 600000754 F. N° 0006-01302

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9° Nominación, a cargo de la Dra. Guadalupe Valdez Ortiz, Secretaria del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados "Rivadeneira, Elvio Luis, Jorge s/ Sucesorio" Expte.: 448.722/13, cita y emplaza por treinta (30) días de la última publicación a herederos y acreedores de D. Elvio Rivadeneira para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días, en el Boletín Oficial y diario Nuevo Diario. Salta, Julio de 2014. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 210,00 e) 30/07 al 01/08/2014

O.P. N° 400005030 F. N° 0004-03503

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, juez interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11° Nomin., Secretaria de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Impa, Felisa s/Sucesorio", Expte. N° 458.878/13, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley publíquese durante tres días en el Boletín

Oficial y diario de circulación comercial de ésta ciudad. Salta, 3 de Julio de 2.014. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 30/07 al 01/08/2014

O.P. N° 400005029 F. N° 0004-03502

La Dra. Bibiana María Acuña, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10° Nomin., Secretaría de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Rodríguez, Luis Adolfo s/Sucesorio", Expte. N° 444.562/13, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial de ésta ciudad. Salta, 12 de Junio de 2.014. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 30/07 al 07/08/2014

O.P. N° 400005028 F. N° 0004-03501

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4° Nomin., Secretaría de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados: "Abrillo, Juan Antonio s/Sucesorio", Expte. N° 444.888/13, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial de ésta ciudad. Salta, 11 de Junio de 2.014. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 30/07 al 07/08/2014

O.P. N° 100042734 F. N° 0001-58088

La Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Jucz de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación,

Secretaría a cargo de la Dra. María del Carmen Rueda, Expediente Nro. 438.996/13 caratulado: "Wilca, Ángel; Choque de Wilca, Desideria s/Sucesorio". Ordena Citar por edictos, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y Diario de circulación, (con al menos un día de publicación en el Diario El Tribuno por gozar de difusión en todo el territorio provincial). Salta, 12 de Mayo de 2.014. Fdo. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán - Juez. Salta, 16 de Junio de 2.014. Dra. María del Carmen Rueda - Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 30/07 al 01/08/2014

O.P. N° 400005017 R. s/c N° 400000724

La Dra. Hebe A. Samson, Jueza a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, Secretaría de la Dra. María Jimena Loutayf, en los autos caratulados: "Varas Margarita Amelia - Sucesorio" - Expte. N° 1- 467.876/14, I. Declarar abierto el juicio sucesorio de Varas Margarita Amelia. II. Ordenar la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el "Boletín Oficial" y en el Diario El Tribuno (Art. 723 del C.P.C.C.), citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. III. / - IV. / - V. / - Firmado: Dra. Hebe A. Samson, Juez. Salta, Junio de 2.014. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria.

Sin Cargo e) 29 al 31/07/2014

O.P. N° 400005015 F. N° 0004-03492

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez, Secretaría de la Dra. Ivanna Chamale de Reina, en los autos caratulados "Cantos, Marcos Cesar; Cordoba Olga del Tránsito s/ Sucesorio" Expte. N° 429.846/13, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación del Distrito Judicial Centro,

Declara abierto el Juicio Sucesorio de don "Marcos Cesar Cantos" y de doña "Olga del TránsitoCordoba", y cita por edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días en el "Boletín Oficial" y diario "El Tribuno", a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 18 de Septiembre de 2.013. Dra. Ivanna Chamafe de Reina, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 29 al 31/07/2014

O.P. N° 400005013 F. N° 0004-03490

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez, de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación, Secretaria del Dr. Gonzalo F. Harris, en los autos caratulados "Vujovich, Walter s/Sucesorio", Expte. N° 429.212/13, Declara abierto el Juicio Sucesorio de Walter Vujovich, y cita por edicto que se publicaran por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Salta, 26 de Mayo de 2.014. Dr. Gonzalo F. Harris, Secretario.

Imp. \$ 210,00 e) 29 al 31/07/2014

O.P. N° 100042708 F. N° 0001-58064

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez de Ira. Inst. en lo Civil y Comercial de 8° Nominación, Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: "Segovia Roberto s/Sucesorio", Expte. N° 1-468.786/14. Cita a comparecer a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del Sr. Roberto Segovia, DNI 7.273.447, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial por tres días. Salta, 03 de Junio de 2.014. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 29 al 31/07/2014

O.P. N° 100042692

F. N° 0001-58048

La Dra. Guadalupe Valdés Ortiz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Novena Nominación, Secretaria de la Dra. María Ana Gálvez, en autos caratulados: "Veites, Hilario; Vaca Aguilera, Isidora s/ Sucesorio", Expte. N° 430.024/13, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los Treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por Tres Días en Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva. Salta, 23 de julio de 2.014. Dra. María Ana Gálvez, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 29 al 31/07/2014

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 400005032

F. N° 0004-03504

Por MIGUEL ANGEL CHOQUI

JUDICIAL CON BASE DE \$ 1.694,68 = 50% indiviso

Inmueble en Barrio "Los Lapachos" Salta - Capital

El día Jueves 31 de Julio de 2.014 a Hs. 17,30, en calle J.M. Leguizamón N° 1.881 de esta ciudad. Remataré con base de \$ 1.694,68. - equivalente del V. Fiscal).- El 50% indiviso que le corresponde al demandado del inmueble identificado con Matrícula N° 151.248 - Lote 475 b, Manzana 3 del Barrio Los Lapachos de esta ciudad de Salta. Descripción: El inmueble cuenta con frente de rejas de hierro altas, con puerta de acceso, un patio de entrada piso de tierra, un comedor, cocina con mesada de granito, mueble bajo mesada, Baño de 1° azulejado, con pileta, ducha, inodoro, cuenta con dos dormitorios que poseen cavidad para placares, todas estas dependencias poseen piso cerámico, techo de loza con tejas francesas a dos aguas, en el fondo cuenta con lavadero pileta de cemento, tapiado perimetral sobre el costado izquierdo con bloques. sobre costado derecho, una loza con divisorio, y una casilla de madera machimbre con techo de zinc a dos aguas, propiedad de la Sra. Deolinda Rinaldi. Servicios: posee Servicios agua corriente luz eléctrica, cloacas, gas natural, se encuentra sobre calle asfaltada, con alumbrado público Municipal. Estado de Ocupación: Se encuentra habitada por la Sra. Deolinda Rinaldi, junto a su hijo Esteban Rinaldi, en calidad de inquilina - s/Acta de Constatación realiz.

por el Sr. Ofic. de Just. a Fs. 76. Deudas: Municipalidad de Salta \$ 1.684,51. Aguas del Norte \$ 22,98 - (Deudas a cargo del Comprador): Forma de Pago: Seña 30% del precio. Adquirido en el acto del remate saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El Impuesto a la Venta del bien (inmueble) s/ el Artículo 7 de la Ley 23.905, No se encuentra incluido en el precio y se abonará al inscribir la transferencia. Comisión de Ley 10% con más el 1,25%, sellado DGR todo a cargo del comprador. Ordena: Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil y Comercial 2da. Nominación. Dr. Leonardo R. Aranibar. Secret. N° 2 en juicio c/Gomez Servando s/Ejecución de Sentencia. Expte. N° 385.540/12. Edictos por 1 día en Bol. Ofic. y Diario de Circul. Comerc. La subasta se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Infor. en Expte. o al Mart. M.A.CH. (IVA Monot) Leguizamón N° 1.881 - Cel. 154 033 142.

Imp. \$ 115,00 e) 31/07/2014

O.P. N° 100042740 F. N° 0001-58099

En Tartagal

Oportunidad Para Agricultores

Por **RAMÓN E. LAZARTE**

JUDICIAL CON BASE: \$ 25.000,00

Una Cosechadora Marca Araus Modelo 510 Gigante Tipo Cereal - Año 1.988

El día 31 de Julio de 2.014 a horas 18,30 en Calle Rivadavia N° 800 de la Ciudad de Tartagal, por Disp. Sra. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y Com. 1ra. Nom - Distrito Judicial del Norte - Tartagal, Secretaría N° 1, en autos caratulados. Heyde, Mario Eduardo c/ Keiner, Miguel Esteban - s/Ejecutivo - Expte. N° 16.142/06 Remataré con la base de \$ 25.000,00 y al mejor postor de contado el siguiente bien. Una Máquina cosechadora Marca "Araus" - 510 Gigante, Modelo 1.988, N° 6608626 - Chassi N° 87784580, Motor N° 6603626, y en el estado visto en que se encuentra, y pueden ser revisada en el domicilio de Avda. 9 de Julio y América de la Ciudad de Tartagal, en horario comercial. Edictos por 1 días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, comisión 10%, Sellado DGR 1,20%. Mayores datos al suscripto Martillero - Ramón E. Lazarte - Martillero Público Nacional T.E. Cel. N° 03873-15654980.

Imp. \$ 70,00 e) 31/07/2014

O.P. N° 100042711

F. N° 0001-58073

Por **MARCELO VENEGAS**

JUDICIAL SIN BASE

El día 31 de julio del 2014, a hs. 17:00, en España N° 955, de la Ciudad de Salta; Rematare: una camioneta marca Dodge, modelo Ram 2500 Laramie Quad Cab 4X4 TD, del año 2006, identificada con Dominio FVH-957, motor Cummins N° 57557623, chasis Dodge N° 3D3KS28C96G274273. El rodado se encuentra sin funcionar y sin computadora de abordaje, posee diversos detalles de chapa y pintura, tanto el interior como exterior se encuentran en regular estado de conservación. La unidad se subastará en el estado visto que se encuentra, pudiendo los interesados revisar el bien el día de la subasta, en lugar a designar por el martillero interviniente. Forma de Pago: Contado Efectivo en el acto del remate, bajo apercibimiento de dejarse sin efecto la adjudicación y de continuarse la misma de acuerdo al art. 589, aplicándosele al remiso las responsabilidades contempladas en el art. 597 del C. Proc. C.C., Pagado el precio, el Martillero entregara al comprador el bien adquirido (art: 575). Comisión 10%, sellado (D.G.R.) 0,6%. I.V.A. 21% correspondiente a la comisión del martillero, todo a cargo del comprador en el mismo acto: Ordena el Dr. Ricardo J.C. Issa: Juez a cargo del Juzgado de Ira. Instancia, en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos N° 2, de la Provincia de Salta, Secretaría de la Dra. Valeria Di Pauli, en los autos: "Himetal S.A. c/Mar.VI.H. S.R.L. s/Ejecutivo", Expte. N° 414.523/12, C.U.I.T. N° 30-70964049-2. Se deja constancia de la deuda de: \$ 11.699,83 de la Municipalidad de Salta de fs. 59, la cual se encuentra sujeta a reajustes de práctica Nota: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y en diario de circulación comercial. Informes para ver el bien en el día de la subasta al Mart. Público Marcelo Venegas 0387-154493850.

Imp. \$ 200,00

e) 30 y 31/07/2014

O.P. N° 100042689

F. N° 0001-58045

Por **FRANCISCO RIVAS VILA**

JUDICIAL CON BASE

Terreno

El día 31 de Julio del 2014, a hs. 18,00 en calle Zuviria 265 - Salta, Remataré con la base de las 2/3

partes del valor fiscal, es decir \$ 542,18 el 50% del inmueble embargado en autos, identificado como sección B, manzana 49, parcela 12, matrícula 1295 del dpto. de Cerrillos, Salta, el cual se ubica sobre calle Libertad entre Moreno e Irigoyen, quinta parcela desde cualesquiera de las esquinas. Se trata de un terreno baldío, sin ocupantes, con una construcción de un kiosco metálico, ocupado por la sra. Virginia Ortega, quien lo hace en calidad de permisionaria municipal y declarando no saber quién es el propietario legal. Mejoras sobre calle asfaltada, luz, agua, cloaca, gas natural y alumbrado público. Forma de Pago y Condiciones: 30 % en el acto del remate en efectivo y a cargo del comprador. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, mediante depósito en el banco Macro Sucursal Tribunales. Impuesto de sellos de 1,25%, Comisión del 5% a cargo del comprador en el acto del remate y sobre el precio obtenido. El impuesto a la venta del bien inmueble del 1,5% se abonará antes de la transferencia. Deudas: Imp. Inm \$ 2.888,71 Tasa Gral. Serv. Publ. \$ 2.181,65, Serv. Sanit. \$ 2.682,49. Publíquese por tres días. Ordena La Sra. Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 6ra. Nominación, Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Secretaria de la Dra. Stella Marcuzzi Etcheagaray, en Juicio c/Rojas Alboroz, Alberto Oscar - Ejecución de Honorarios" Expte. 190.962/07. No se suspende por día inhábil. Francisco Rivas Vila Martillero Publico cel. 0387-154184274, monotributista.

Imp. \$ 237,00

e) 29 al 31/07/2014

O.P. Nº 100042671

F. Nº 0001-58022

Por EDUARDO GUIDONI**JUDICIAL SIN BASE****Importante inmueble en Cerrillos - Salta**

El día 1 de Agosto de 2.014, a hs. 18.00 en el Colegio de Martilleros Públicos y Corredores de Comercio de Salta, sito en calle España 955, de la ciudad de Salta, por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nom., a cargo del Dr. Víctor D. Ibáñez, (I) Secretaría Nro. 1, en los autos: Herrera, Miguel Angel, Concurso Preventivo, Hoy Quiebra, Expte. Nro 79.840/87, remataré con todo lo adherido y en el estado visto en que se encuentra, el siguiente inmueble: catastro matrícula Nro. 714, plano Nro. 54 B, superficie según título 800 m2. Fte. 20 m. - Fdo. 40 m., ubicado en calle Julio A. San Millán Nro. 448 de la

localidad de Cerrillos, Salta. Consta de: la construcción de planta baja, primer piso y un mirador es de ladrillo, techo de tejuela con teja colonial, pisos calcáreos. Cuenta con una importante galería de frente y costado lado sur de la vivienda, living comedor, cocina, baños y habitaciones varias. Se observa arreglo de reparaciones que no siguen la línea constructiva original. Al fondo una habitación que se comunica a través de una galería con otra habitación. Ventanales con marco de madera sin hojas de ventana ni vidrios, puertas de madera. Cuenta con energía eléctrica, agua corriente, cloacas, calle con pavimento, alumbrado público y red de gas natural. La vivienda aparentemente se encuentra desocupada, de acuerdo al acta de inspección ocular realizada por la Sra. Jueza de Paz de Cerrillos (I).-Condiciones de venta: seña del 30% a cuenta del precio en el acto del remate y el saldo dentro de los 20 días de aprobado el remate, mediante depósito judicial a la orden del Sr. Juez actuante y como perteneciente a estos autos en la Suc. Tribunales del Banco Macro S.A. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 597 del C.P.C y C. Honorarios: 5% y sellados D.G.R. 1,25%, todo a cargo del comprador en el mismo acto. El impuesto a las ventas que estatuye el art. 7º de la ley 23.905 no está incluido en el precio de venta y se abonará previo a inscribirse la transferencia. Inf. M.P.C.C E. Guidoni 155207126 - Urquiza 438. Edictos por 5 días en Boletín Oficial y Nuevo Diario de Salta.

Imp. \$ 620,00

e) 28/07 al 01/08/2014

POSESIONES VEINTEAÑALES

O.P. Nº 300000207

F. Nº 0003-0352

La señora Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Décima Nominación, doctora Bibiana María Acuña, secretaria de la doctora Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Ávila, Nora Inocencia; Gonza, Walter Vicente; Gonza, Ernesto Fernando y Gonza, Aldo Dalmiro c/Sucesores de Gonza, Joaquín s/Sumario - Adquisición de Dominio por Prescripción", Expte. Nº 355.128/11, cita por edictos que se publicarán durante tres días a los eventuales herederos del señor Joaquín Gonza, para que, dentro de 6 (seis) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial Civil que los represente en el juicio (art. 343 - 2da. Parte del C.P.C.C.). Salta, 30

de Abril de 2.014. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 30/07 al 01/08/2014

O.P. N° 100042666

F. N° 0001-58017

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación, del Distrito Judicial Sur-Metán, Pcia. de Salta, en los autos caratulados: "Ladewski Luque, Alberto Daniel vs. Ovejero María Nieves y/o Herederos s/Sumario: Adquisición del Dominio p/Prescripción" Expte N° 13.231/10; cita a los herederos de María Nieves Ovejero y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos; rural, Matricula Catastral N° 11.413, ubicado en la localidad de Metán Viejo, Dpto. de Metán, Pcia. de Salta, con antecedentes gráficos, L. Catastral, Título inscripto en Libro 30 R.I.- Folio 255 - Asiento 1, a nombre de María Nieves Ovejero; de una superficie de 1 ha. 4.133 m2; con una extensión de 143,80 mts. por su lado o extremo Norte, de 56,20 mts. por su lado o extremo Sur, de 147,50 mts. por su lado o extremo Oeste, de 148,87 mts. por su lado o extremo Este; Plano de Prescripción Adquisitiva de Dominio N° 001893 en fecha 11-12-2000, Expte N° 7997 del Dpto. Técnico, de la D.G. de Inmuebles; para que en el plazo de seis días contado a partir de la última publicación, se presenten a hacerlos valer, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial (art. 343 del C.P.C.y.C.) Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en Diario "El Tribuno". San José de Metán, 25 de Abril de 2.014. Dra. María José Deganutti, Secretaria.

Imp. \$ 350,00

e) 25 al 31/07/2014

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 100042679

F. v/c N° 0002-04281

La Dra. Hebe Alicia Samson, Juez Interino del Juzgado de Primer Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de Ira. Nominación, en autos caratulados Fernández, Ana María por Concurso Preventivo (pequeño) Hoy Quiebra, Expte. N° EXP-231.865/8, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un Diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra de la Sra. Ana María Fernández, con

domicilio real en Av. Presidente Perón n° 647, B° Santa Ana, y procesal constituido en calle Av. Sarmiento n° 774, de esta Ciudad. 2) Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado el día 29 de septiembre de 2014 o el siguiente hábil si éste fuera feriado como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores posteriores a la presentación en concurso podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación, quienes podrán hacerlo por vía incidental, en la que no se aplicarán costas, salvo que sean manifiestamente improcedentes (art. 202 L.C.Q.). 5) El día 11 de noviembre de 2014 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de Créditos (arts. 14 inc 9°, 35 y cctes. de la L.C.Q.). 6) El día 29 de diciembre de 2014 o el siguiente hábil si éste fuere feriado para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura. 7) Que continuará en sus funciones como Síndico el C.P.N. Salvador Hugo Aguirre García, designado en el trámite falencial a fs. 292, con domicilio en calle Martín Cornejo n° 186 de esta Ciudad y con días y horario de atención el de miércoles y jueves de 08:00 a 10:00 horas. Salta, 23 de Julio de 2.014. Dra. Verónica F. Zuviria, Secretaria.

Imp. \$ 350,00

e) 28/07 al 01/08/2014

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 400005014

F. N° 0004-03491

El Dr. Juan Cabral Duba Juez, de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nominación, Secretaría de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados "Segura Gilabert, Claudio Gabriel vs. Orellana, Benjamina s/Sumario: División de Condominio", Expte. N° 446.459/13, Cita, a la Sra. Benjamina Orellana y/o sus herederos mediante edictos que serán publicados por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación masiva de esta ciudad, para que dentro de 6 (seis) días a partir de la última publicación comparezcan a hacerlo valer derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que lo represente en el juicio (art. 343- 2da. parte del C.P.C. y C.). Salta, 30 de Junio de 2.014. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 29 al 31/07/2014

Sección COMERCIAL

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 100042733 , F. N° 0001-58087

Estirpe SA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En mi carácter de síndico de la empresa Estirpe S.A. y a solicitud de socios que representan más del 5% del capital accionario y en cumplimiento de lo normado por los artículos 234 y 236 de la ley 19.550, convoco a los Señores Accionistas a la celebración de Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede social, sito en ruta nacional 34 Km 1425, localidad de Gral Mosconi, Provincia de Salta.

La misma se celebrara el día 15 de Agosto de 2014 a 9 horas como primera convocatoria y a horas 10 para segunda convocatoria.

El orden del día es el siguiente:

1- Remoción de los Directores y responsabilidad de los mismos.

2- Designación de nuevos Directores.

Cr. Fernando Sebastián Masciarelli
Síndico de Estirpe S.A.

Imp. \$ 250,00 e) 30/07 al 05/08/2014

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 100042753 F. N° 0001-58118

Stealth Minerals S.A.

(la "Sociedad")

Cambio de Denominación Social

Mediante Acta de Asamblea Extraordinaria N° 2 de fecha 16 de agosto de 2.013, protocolizada por Escritura N° 68 del 24/8/2013, los accionistas de la Sociedad resolvieron modificar la denominación social y consecuentemente reformar el artículo primero del estatuto el cual quedó redactado de la siguiente manera:

"Artículo Primero: Con la denominación de "Cascadero Minerals S.A." queda constituida una sociedad anónima con domicilio legal en esta ciudad de Salta pudiendo establecer sucursales en cualquier lugar del País o del extranjero".

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 30/07/2014. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 80,00 e) 31/07/2014

O.P. N° 100042747 F. N° 0001-58112

EDESA S.A. (Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta S.A.)

Inscripción de Nuevo Directorio

Se hace saber que conforme lo resuelto en la Acta de Asamblea N° 46 de fecha 10 de Abril de 2014 los accionistas resuelven designar por unanimidad en los cargos de, Presidente: Luis Pablo Rogelio Pagano DNI: 10893173, Vicepresidente: Miguel Alfredo Mendoza Cabrera DNI: 94485454, Directores Titulares: Juan Fuhr DNI: 22210003, Javier Errecondo DNI: 16130647, Guillermo Luis Coltrinari DNI: 18286766, Julio Enrique Usandivaras Truninger DNI: 17791901, Laura Ferrari DNI: 23010538 y Directores Suplentes: Fernando Pini DNI: 21434448, Damián Eduardo Sanfilippo DNI: 21415070, Ivana Del Rossi DNI: 24459915, Jorge Salvano DNI: 24209133, Gustavo Allende DNI: 24526199, Jorge Jauregui DNI: 14095391, Ximena Digon DNI: 24655051; a partir de lo cual se efectuó la distribución de cargos conforme Acta de Directorio N° 270 de fecha 14 de Abril del 2014.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 29/07/2014. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 80,00 e) 31/07/2014

Sección GENERAL

ASAMBLEA

O.P. N° 100042742

F. N° 0001-58103

Bomberos Voluntarios de Cafayate
"San Juan de Dios" - Cafayate - Salta

ASAMBLEA ORDINARIA

La Comisión Directiva de Bomberos Voluntarios de Cafayate "San Juan de Dios" Asociación Civil, convoca a Asamblea Ordinaria para el día 31/08/2014 a horas 21 en Camila Quintana de Niño N° 195 de la ciudad de Cafayate, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Recursos y Gastos, Situación Patrimonial, Presupuestos Económicos e informe del órgano de fiscalización, correspondiente al ejercicio económico N° 8 (Período 2013 - 2014).

2. Presupuestos Económicos y Calendario de Actividades período 2014- 2015.

3. Consideración y exposición de las actividades desarrolladas por la Comisión Directiva.

4. Elección y renovación de miembros de Comisión Directiva y Comisión Fiscalizadora.

5. Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.

Carlos A. Brizuela
 Presidente

Imp. \$ 120,00

e) 31/07 a 104/08/2014

FE DE ERRATA

O.P. N° 100042758

R. s/c N° 100005093

De la Edición N° 19352 de fecha 29-07-2014

Pag. N° 4839

Sección Administrativa - Decretos Sintetizados

Decreto N° 2183 Ministerio de Gobierno del 21-07-2014

Donde Dice:

URTUBEY - Cornejo D' Andrea (I.) -
Simón Padrós

Debe Decir:

URTUBEY - Sylvester - Simón Padrós

La Dirección

Sin Cargo

e) 31/07/2014

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100042759

Saldo anual acumulado	\$ 475.969,80
Recaudación	
Boletín del día 30/07/14	\$ 3.430,00
Total recaudado a la fecha	\$ 479.399,80

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400005038

Saldo anual acumulado	\$ 76.227,00
Recaudación	
Boletín del día 30/07/14	\$ 947,00
Total recaudado a la fecha	\$ 77.174,00

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7°) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14°.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expendrán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscríbase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar



CONTINUOS SALTA S.H.

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel./Fax: (0387) 4215676